

Palma 2, al folio 187, del tomo 3.951, libro 752 del Ayuntamiento de Palma IV, finca número 50.767.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, número 113, 1.º de esta ciudad, el próximo día 2 de marzo de 2000, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta con rebaja del 25 por 100, el día 3 de abril de 2000, a la misma hora.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 2 de mayo de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 6.732.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 0451000 18045399, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta efectuados a la demandada doña María Rafaela Colom Florit, en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria o en que sea designado por la parte actora, se les tendrá por notificados mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 15 de diciembre de 1999.—Fernando Estrada Ruiz.—12.068.

RUBÍ

*Edicto*

Doña Cristina Bolós Fariñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 2 de Rubí,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 466/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Catalunya, contra «Klinke, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, respecto a la finca número 33.514, y la finca número 33.861 (plazas 7, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27 y 28), el día 7 de febrero de 2000, a las diez horas y treinta minutos, respecto a la finca número 33.861 (plazas 30, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 41, 42, 43) el día 8 de febrero, a las diez horas y treinta minutos, respecto a la misma finca (plazas 45, 46, 55, 56, 57, 60, 61, 64) el día 9 de febrero de 2000, a las diez horas y treinta minutos, y respecto a la misma finca (plazas 65, 68, 73, 75, 76, 78, 79) el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0807-0000-18-0466-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, respecto a la finca 33.514 y la finca 33.861 (plazas 7, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28) el día 2 de marzo de 2000, a las diez horas y treinta minutos, respecto a la finca número 33.861 (plazas 30, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 41, 42, 43) el día 3 de marzo del 2000, a las diez horas y treinta minutos, respecto a la misma finca (plazas 45, 46, 55, 56, 57, 60, 61, 64) el día 6 de marzo de 2000, a las diez horas y treinta minutos, respecto a la misma finca (plazas 65, 68, 73, 75, 76, 78, 79) el día 7 de marzo de 2000, a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, respecto a la finca número 33.514 y finca número 33.861 (plazas 7, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27 y 28) el día 27 de marzo de 2000, a las diez horas y treinta minutos, respecto a la finca número 33.861 (plazas 30, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 41, 42, 43) el día 28 de marzo del 2000, a las diez horas y treinta minutos, respecto a la misma finca (plazas 45, 46, 55, 56, 57, 60, 61, 64) el día 29 de marzo de 2000, a las diez horas y treinta minutos, respecto a la misma finca (plazas 65, 68, 73, 75, 76, 78, 79) el día 30 de marzo de 2000, a las diez horas y treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Urbana. Entidad número 67. Piso primero, vivienda puerta quinta, escalera E, ubicado en la primera planta de altura del inmueble sito en el término de Sant Cugat del Vallés y urbanización con frente a la calle Borrell, números 23 al 33, carretera de Cerdanyola, números 67 al 71 y calle Oriente, números 74 y 76. Tiene una superficie de 69 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, tomo 1.456, libro 745 de Sant Cugat del Vallés, folio 91, finca 33.514, inscripción segunda.

El valor de la finca asciende a la suma de 18.176.000 pesetas.

34 plazas de aparcamiento números 7, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 41, 42, 43, 45, 46, 55, 56, 57, 60, 61, 64, 65, 68, 73, 75, 76, 78, 79, que forman parte de la siguiente finca registral:

Urbana. Entidad número 2. Local destinado a aparcamiento de vehículos y trasteros ubicado en la planta sótano 1, que es la segunda planta del inmueble sito en el término de Sant Cugat del Vallés y urbanización «Torreblanca» con frente a la calle Borrell, números 23 al 33, carretera de Cerdanyola, números 67 al 71 y calle Oriente, números 74 y 76. Está distribuido en 80 plazas de aparcamiento numeradas correlativamente del 1 al 80 inclusives y 3 cuartos trasteros, numerados del 1 al 3, inclusives. Su coeficiente es de 2.315 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.447, libro 789 de Sant Cugat del Vallés, folio 200, finca 33.861, inscripción segunda.

El valor de cada una de las plazas asciende a la suma de 2.575.400 pesetas.

Rubí, 2 de diciembre de 1999.—La Secretaría.—12.020.

SEVILLA

*Edicto*

Don Miguel Ángel Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 396/96-5 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra doña Manuela Brigida Paz Pavón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de marzo del año 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, S.A.» número 4035-0000-15-0396-96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de abril del año 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de mayo del año 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.